Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Obras y Servicios

Órgano Desconcentrado Planta Productora de Mezclas Asfálticas

Dirección de Administración y Finanzas

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores

No. PIR/PPMA/021/2026

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Mayo de 2026

Bases

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2026 Homenaje de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

I. Índice

CONTENIDO	PÁGINA (S)
I Índice	*2-4*
II Glosario de Términos	*5-7*
III Cuadro resumen del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, firma y vigencia del contrato.	*8*
IV Presentación	
V Bases	
1 Generalidades	
1.1 *Identidad*	*9*
1.2 *De la no discriminación*	*9*
1.3 *Servidor Público responsable de la realización del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores*	*9*
1.4 *Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del contrato que se derive del presente procedimiento*	*10*
1.5 *De la participación de: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, la Contraloría Ciudadana y la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia de la "Planta".*	*10*
1.6 *De los Licitantes*	*10*
1.6.1 *Del cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales tanto Locales como Federales.*	*10-12*
1.6.2 *De su alta en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México*	*12*
1.6.3 *De la filiación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*	*12*
1.6.4 *Capacidad del proveedor para obligarse a realizar el servicio en tiempo y forma.*	*12*
1.6.5 *Responsabilidad laboral y del personal asignado*	*13*
1.6.6 *Del traslado de su personal, equipos e insumos para la realización del servicio*	*13*
1.6.7 *Patentes, marcas y derechos de autor*	*13*
2 Información del servicio objeto del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores	
2.1. *Descripción del servicio*	*13-14*
2.2. *Lugar, plazo y horarios para la realización del servicio*	*14-15*
2.3. *De la calidad y la garantía del servicio*	*15*
CONTENIDO	PÁGINA (S)

	2.4. *Grado de Integración o Contenido Nacional*	*15-16*
	2.5. *Disponibilidad presupuestaria*	*16*
	2.6. *Precios*	*16*
	2.7. *Del pago del servicio*	*16-17*
	2.8. *Anticipo*	*17*
	2.9. *Impuestos y derechos*	*17*
	2.10. *Información complementaria que presentará el licitante*	*17*
	2.11. *No aceptación de propuestas alternativas*	*17*
3	**Información específica sobre el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores**	
	3.1. *Lugar, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los Actos del Procedimiento*	*17-18*
	3.2. *Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.*	*18-19*
	3.3. *Junta de Aclaración a las Bases*	*19*
	3.4. *Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y rúbrica de las propuestas*	*19-20*
	3.5. *Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas*	*20-21*
	3.5.1. *Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas*	*21-23*
	3.6. *Segunda Etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos"*	*23-24*
4	**Declaración del Procedimiento "desierto", suspensión, cancelación o declaración de partidas "desiertas"**	
	4.1. *Declaración del procedimiento "Desierto" o de alguna de sus partidas*	*24-25*
	4.2. *Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores*	*25*
	4.3. *Suspensión definitiva o cancelación del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores*	*26*
5	**Del contrato que se derive del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.**	
	5.1. *Formalización del contrato*	*26*
	5.2. *Vigencia del contrato*	*26*
	5.3. *Acreditación y requisitos a presentar para la firma del contrato*	*26*
	5.4. *Modificaciones al contrato*	*26-27*
	5.5. *Prórrogas para la realización del servicio*	*27*
	CONTENIDO	**PÁGINA(S)**

	5.6. *Visitas de comprobación a las instalaciones del proveedor*	*27*
	5.7. *Condiciones no negociables en el contrato*	*27*
	5.8. *Suspensión temporal o terminación anticipada del contrato*	*27-28*
	5.9. *Revisión del procedimiento de contratación*	*28*
6	**De las garantías**	
	6.1. *Garantía de formalidad de la propuesta*	*28*
	6.2. *Garantía de cumplimiento del contrato*	*29*
	6.3. *Revisión de validez de las pólizas de garantía*	*29*
	6.4. *Momento para la liberación de garantías*	*29*
7	**Aplicación de garantías y sanciones**	
	7.1. *Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta*	*30*
	7.2. *Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato*	*30*
	7.3. *Penas Convencionales*	*30-31*
	7.4. *Si el licitante o el proveedor adjudicado presenta información falsa*	*31*
	7.5. *Rescisión del contrato y su procedimiento*	*31-32*
8	**Documentos y requisitos que los licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas**	
	8.1. *Instrucciones para la elaboración de las propuestas*	*32-33*
	8.2. *Listado de la documentación que los licitantes deberán incluir en el* **SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVIOLABLE**	
	8.2.1. *Documentación Legal y Administrativa*	*33-37*
	8.2.2. *Propuesta Técnica*	*37-39*
	8.2.3. *Propuesta Económica y presentación de la garantía de formalidad de la propuesta*	*39-40*
	8.3. *Actas derivadas de los eventos así como su notificación*	*40*
9	**Consideraciones adicionales a las bases**	
	9.1. *Inconformidades*	*40*
	9.2. *Nulidades*	*40*
	9.3. *Interpretación de controversias*	*40-41*
	9.4. *No conflicto de intereses*	*41*
	9.5. *No negociación de condiciones establecidas en las bases*	*41*
	9.6. *De la presentación de los formatos y anexos del Procedimiento*	*41*
10	**Firma de Autorización de bases.**	*41*
11	*Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.*	
	11.1. *Anexos*	*42-51*
	11.2. *Formatos*	*52-80*

II. Glosario de Términos.

Adquisición: *La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación para la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.*

Actividad Preponderante: *Según lo establecido en el artículo 45 primero y segundo párrafos del Reglamento del Código Fiscal de la Federación: "Aquella actividad económica por la que, en el ejercicio de que se trate, el contribuyente obtenga el ingreso superior respecto de cualquiera de sus otras actividades.*

Los contribuyentes que se inscriban en el registro federal de contribuyentes manifestarán como actividad preponderante aquélla por la cual estimen que obtendrán el mayor ingreso en términos del primer párrafo de este artículo."

Administrador del Contrato: *La* **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial***, responsable del seguimiento del contrato que al efecto se celebre, Jefatura que se encuentra adscrita a la* **Subdirección de Operación y Producción***.*

Área contratante: *La* **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** *adscrita a la* **Dirección de Administración y Finanzas** *en la* **Planta Productora de Mezclas Asfálticas***, responsable de la elaboración de contrato.*

Área Requirente o Área Técnica: *La que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente la contratación para la prestación de servicio objeto de este procedimiento, siendo la* **Subdirección de Operación y Producción** *a través de la* **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial***.*

Arrendamiento: *Acto jurídico mediante el cual se obtiene el uso o goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.*

Bases: *Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los licitantes en la elaboración de sus propuestas, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.*

Bien(es) o servicio(s): *Se refiere a el(los) bien(es), o servicio(s) especificado(s) en las bases y que son objeto de contratación.*

Circular Uno 2024: *"Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; la cual fue dada a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024.*

Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores: *Documento que emite la* **Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas** *al proveedor, el cual, deberá estar vigente durante todas las etapas del procedimiento y en caso de adjudicación al periodo de contratación; tanto su trámite como su renovación se realizan vía Internet a través de la siguiente dirección: https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los* **Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México***, publicados en la* **Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024***.*

Contrato Administrativo: *Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores o prestadores de servicios, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley.*

Convocante: *La* **Dirección de Administración y Finanzas de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas** *a través de la* **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**.

Etapa de precios más bajos: *Modalidad en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo en la que los licitantes, posterior al presentar sus propuestas económicas en la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas y que mismos cumplieron cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las bases, se les invitará a mejorar el precio ofertado inicialmente, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características del servicio solicitado; previo a este acto, estos proveedores deberán ser debidamente acreditados por la "Convocante".*

Firma Autógrafa: *Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano y tiene fines identificatorios, jurídicos y, representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autentificar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.*

Garantía de cumplimiento del contrato: *Es la otorgada por el proveedor o prestador de servicios adjudicado, para responder por los vicios ocultos que pudieran presentar los bienes o servicios requeridos por la* **"Planta"**, *además de garantizar las obligaciones contraídas en el contrato que al efecto se celebre.*

Garantía de formalidad de la propuesta: *Es la que presenta el licitante en la etapa de "Presentación y Apertura de Propuestas" para garantizar el sostenimiento de la misma.*

Ley: *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Partida: *La división o desglose de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, contenido en un procedimiento de contratación o bien lo estipulado en el contrato, para diferenciar un concepto de otro, clasificarlos o agruparlos.*

Penas convencionales: *Sanción económica que se fija a cargo del proveedor o prestador de servicios, en el caso de que incurra en algún incumplimiento en la entrega de los bienes, prestación de servicios o arrendamientos.*

Planta: *El Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios "Planta Productora de Mezclas Asfálticas".*

Precio no conveniente: *Aquel que supere el precio promedio unitario, determinado por el sondeo de mercado.*

Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores: *Procedimiento administrativo que permite a las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades, en forma discrecional, realizar un procedimiento para adquirir, arrendar o contratar, invitando a por lo menos a tres oferentes presentando propuestas, estos actos tienen en esencia las mismas formalidades de una licitación pública, a excepción de que no son procedimientos públicos en los que pudiera participar cualquier interesado, cuya participación está sujeta a la invitación que las áreas convocantes realicen, no está sujeto a términos, y para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento, resulta necesario que una vez que han sido abiertos los sobres que contienen la documentación legal-*

administrativa, propuestas técnica y económica así como la garantía de formalidad de la propuesta, se tengan por lo menos tres propuestas que cuantitativamente cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases.

Propuesta: *El Sobre Único Cerrado y Sellado de manera inviolable que presenta el licitante que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad, este contenido de cada licitante se dará a conocer en el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de acuerdo con los requisitos solicitados en las bases del Procedimiento.*

Proveedor o Prestador de servicios: *La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con la* **"Planta"**.

Licitante o Proveedor Participante: *Persona física o moral que mediante oficio de invitación por parte de la* **"Convocante"** *acude al Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores con la finalidad de ofrecer las mejores condiciones de calidad técnicas y económicas para la* **"Planta"**.

Proveedor Salarialmente Responsable: *Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Medida y Actualización que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), o en su caso, el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Medida y Actualización antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 2, fracción XXXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Reglamento: *Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Suficiencia presupuestaria: *El valor monetario del que dispone la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, otorgado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y autorizado por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.*

III. Cuadro resumen del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, firma y vigencia del contrato.

Evento/Actividad	Fecha	Horario	Lugar

Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	*Martes 19 de mayo de 2026*	*14:00 horas*	**Esta sesión, se realizará vía remota con la opción a asistir presencialmente para los Órganos Fiscalizadores (Órgano Interno de Control en la SOBSE y Contraloría Ciudadana) y presencial para servidores públicos y licitantes**, *celebrándose desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicada en: Avenida del Imán, No. 263, Planta Alta, Col. Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04300.*
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	*Jueves 21 de mayo de 2026*	*14:00 horas*	**Esta sesión, se realizará vía remota con la opción a asistir presencialmente para los Órganos Fiscalizadores (Órgano Interno de Control en la SOBSE y Contraloría Ciudadana) y presencial para servidores públicos y licitantes**, *celebrándose desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicada en: Avenida del Imán, No. 263, Planta Alta, Col. Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04300.*
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	*Miércoles 27 de mayo de 2026*	*14:00 horas*	**Esta sesión, se realizará vía remota con la opción a asistir presencialmente para los Órganos Fiscalizadores (Órgano Interno de Control en la SOBSE y Contraloría Ciudadana) y presencial para servidores públicos y licitantes**, *celebrándose desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicada en: Avenida del Imán, No. 263, Planta Alta, Col. Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04300.*
Firma de contrato:	*Dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de Emisión de Fallo.*	*De 10:00 a 15:00 hrs.*	*Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicada en: Avenida del Imán, Número. 263, Planta Baja, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300.*
Vigencia del contrato, horario y lugar para la realización del servicio	*Del día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2026*	*La realización del servicio será conforme a las necesidades de la "Planta" y el proveedor aceptará los horarios que se le establezcan para el desarrollo de sus actividades.*	*El servicio se realizará en las instalaciones de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicadas en: Avenida del Imán, Número. 263, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300, específicamente donde se encuentren los equipos que requieren del (de los) servicio(s).*

IV. Presentación.

*El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, Órgano Desconcentrado Planta Productora de Mezclas Asfálticas en lo sucesivo la "**Planta**", por conducto de su Dirección de Administración y Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en lo sucesivo*

la **"Convocante"**, *con domicilio en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México; Teléfono 55 53381490 extensiones 2280 y 3265; con fundamento en los artículos 134 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 39, 39 Bis, 40, 43, 52, 55, y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como artículos 37, 41, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia,* **convoca a las personas físicas o morales** *que tengan como actividad preponderante u objeto social el* **realizar el servicio objeto de este Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores número PIR/PPMA/021/2026** *y al tenor de las siguientes:*

V. Bases.

1 Generalidades.

1.1. Identidad.

La **"Planta"** *es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° fracción XIII, último párrafo y 212 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.*

1.2. De la No Discriminación

En este procedimiento de contratación, no se tolerarán actos de discriminación, *se entenderá como discriminación: toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.*

Está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. (Numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024).

1.3. Servidor público responsable de la realización del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 fracción XXV de la Ley, el servidor público es la **Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos**, **Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas (Área Contratante)**; *quien* **presidirá los Actos de este procedimiento de contratación**, **elaborará**: *las* **actas circunstanciadas que se deriven**, *los* **dictámenes "Legal y Administrativo", "Económico"** *y contará con facultades para emitir el* **Fallo**.

1.4. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del contrato que se derive del presente procedimiento.

La **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial adscrita a la Subdirección de Operación y Producción** *a cargo del* **Ing. Norberto Iglesias Reséndiz** *será quien* **ADMINISTRE**

EL CONTRATO, SUPERVISARÁ Y ACEPTARÁ EL (LOS) SERVICIO(S) QUE SE REALICE(N)*; asimismo, fungirá como* **"Área Técnica"***, con la finalidad de aclarar cualquier duda que resulte por parte de los licitantes en cuanto a la descripción, características y especificaciones técnicas del servicio solicitado; el servidor público mencionado con antelación junto con su superior jerárquico el* **Ing. Addiel Uriel Cano Rojas**, **Subdirector de Operación y Producción** *serán quienes elaboren el correspondiente* **"Dictamen Técnico"**.

1.5. De la participación de: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, Contraloría Ciudadana y la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia de la "Planta".

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción I segundo párrafo, fracción II primer párrafo y fracción IV primer párrafo del Reglamento, esta "Convocante" enviará oficio de invitación al titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Obras y Servicios quien podrá designar un representante; asimismo, se enviará oficio de invitación al titular de la Dirección de Contraloría Ciudadana quien en el ámbito de las facultades que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México le confiere podrá designar a un(a) Contralor(a) Ciudadano(a) en la Red de Contralorías Ciudadanas; por último, se invitará al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia de la **"Planta"** *quien también podrá designar a un representante;* **las personas asignadas participarán como observadores durante los Actos y verificarán que este procedimiento se realice conforme a la normatividad vigente**.

1.6. De los Licitantes.

En el presente procedimiento de contratación **podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y tengan como actividad preponderante u objeto social el prestar el servicio objeto de este procedimiento**, *estos proveedores deberán estar registrados en el* **"Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"** *y la Constancia que se presente deberá estar vigente durante todas las etapas del procedimiento y en caso de adjudicación* **será estricta responsabilidad del proveedor mantener actualizado este documento**.

Los licitantes presentarán y elaborarán su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta de acuerdo con las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

Es responsabilidad de los licitantes cumplir con lo siguiente:

1.6.1. Del cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales tanto Locales como Federales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esta **"Convocante" no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto de las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales.** *Para este caso se le solicitará al licitante lo siguiente:*

1. **"Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" en sentido Positivo** *expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se expide a través de la página electrónica del SAT:*

https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales

2. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo** *con una antigüedad no mayor a UN DÍA a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se expide en la página electrónica del IMSS.*

   https://www.imss.gob.mx/opinion-cumplimiento

3. **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** *emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores* **(INFONAVIT)** *con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de las propuestas, la cual puede ser:*

   a) *"Sin adeudo o con garantía";*
   b) *"Con Adeudo, pero con Convenio Celebrado" o*
   c) *"Sin Antecedente"*

   Para estas constancias de situación fiscal materia de este numeral 3, se podrán obtener a través de la siguiente página de internet: https://portalmx.infonavit.org.mx/; **no se aceptará la constancia expedida "Con Adeudo", en este caso será causa de desechamiento de la propuesta**.

De acuerdo con las **obligaciones fiscales en materia local** *previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México;* **los licitantes deberán presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad en donde manifieste las siguientes obligaciones y derechos a los que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismos en los últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo al Formato 10 de estas bases.**

1. *Impuesto Predial;*
2. *Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;*
3. *Impuesto sobre Nóminas;*
4. *Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;*
5. *Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y*
6. *Derechos por el Suministro de Agua.*

De conformidad al numeral **5.7.4 de la Circular Uno 2024** *y adicionalmente al escrito del* **"Formato 10"**, **SI EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LE APLICA ALGÚN PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE**, **ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS" A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO (con vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México (Tesorería de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México), que le corresponda y en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; cuando al licitante no le aplique el algún pago de las contribuciones señaladas, indicará brevemente las razones por las cuales no le resultan aplicables, asimismo y de ser el caso presentará la documentación soporte que así lo acredite tales como copia simple de: contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.**, *siendo* **motivo de descalificación su incumplimiento**.

Para efectos de la presentación de las propuestas, los licitantes **podrán** *entregar dentro de la Documentación Legal y Administrativa,* **acuse** *(original para cotejo y copia fotostática simple)* **de la solicitud de inicio del trámite de la "Constancia de Adeudo"***;* **sin embargo, en caso de resultar adjudicado, presentará a la firma del contrato, el original de esta Constancia.**

Por otro lado, si en las **Constancias** *tanto de obligaciones fiscales en materia Federal y Local* **se detecta adeudo alguno, se desechará la propuesta del licitante***, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.*

Aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal FUERA de la Ciudad de México *presentarán el escrito del "***Formato 10"** *con la leyenda* **"No Aplica"***.*

1.6.2. De su alta en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los licitantes deberán contar con la "CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" *expedido por la* **Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas***, este documento deberá estar vigente durante todas las etapas del procedimiento y de ser el caso con vigencia al periodo de contratación, es estricta responsabilidad del licitante mantener actualizado este documento; tanto su trámite como su renovación se realizan vía Internet a través de la siguiente dirección: https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/. Lo anterior de acuerdo con los* **Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México***, publicados en la* **Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024***.*

1.6.3. De la filiación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De conformidad con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024 *y con la finalidad de verificar la capacidad y solvencia de los licitantes, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, presentarán original y* **copia simple de la constancia de no adeudo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a UN DÍA de la fecha de la presentación y apertura de propuestas***, conjuntamente con* **la relación del total del personal asegurado y los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres anteriores a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas***.... La Planta, se reserva el derecho de verificar y validar la información y documentación que sea proporcionada.*

1.6.4. Capacidad del proveedor para obligarse a realizar el servicio en tiempo y forma.

Los licitantes deberán manifestar que cuentan con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a realizar el servicio objeto de este Procedimiento en tiempo y forma; **adicionalmente presentará la relación del personal que se encargará de los trabajos, de los equipos y herramientas con los que cuenta***.*

1.6.5. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

El proveedor adjudicado, tendrá la calidad de patrón*, respecto al personal que utilice para realizar sus trabajos y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la* **"Planta"** *no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto*

de cualesquiera de las obligaciones obrero-patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

El personal asignado por el proveedor adjudicado deberá estar calificado y contar sin excepción alguna, con el equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de sus actividades.

El proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato desde el inicio de este y hasta su conclusión, o en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a la Ley, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito Federal vigente.

El caso de que el personal asignado por el proveedor adoptara conductas y comportamientos inadecuados dentro de las instalaciones de la **"Planta"***, se le pedirá la baja e inhabilitación de la entrada a estas instalaciones, en caso de daños o perjuicios ocasionados, el trabajador infractor será el responsable de pagarlos.*

1.6.6. Del traslado de su personal, equipos e insumos para la realización del servicio.

El proveedor, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor considere conveniente para el traslado de su personal, equipo necesario y demás materiales para la realización del servicio, sin costo adicional para la **"Planta"***.*

1.6.7. Patentes, marcas y derechos de autor.

El licitante, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del contrato que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Gobierno de la Ciudad de México y al Órgano Desconcentrado Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

2 Información del servicio objeto del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

2.1. Descripción del servicio.

La **"Planta"** *requiere del* **"servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"** *acorde con lo solicitado en la* **requisición número PPMA-26-062** *como a continuación se indica:*

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	*Cargador frontal marca Komatsu modelo WA600 serie KMTWA097k26060429 Número Económico 36-18*	*2*	*Servicio*
2	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KEA091335 Número Económico 36-23*	*2*	*Servicio*
3	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KHA091788 Número Económico 36-24.*	*2*	*Servicio*
4	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56785 Número Económico 36-26*	*2*	*Servicio*
5	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56784 Número Económico 36-27*	*2*	*Servicio*
6	*Tractor marca Caterpillar modelo D8T Serie LHX25932 Número Económico 35-12.*	*2*	*Servicio*
7	*Tractor sobre cadenas marca Komatsu modelo D-155-AX6 Número Económico 35-11 serie 80838*	*2*	*Servicio*
8	*Excavadora marca Komatsu, modelo PC350 serie KMTPC191CHWA11268 Número Económico 31-15*	*2*	*Servicio*
9	*Excavadora marca Volvo modelo EC300BLC serie VCE330BV00015028 Número Económico 31-12.*	*2*	*Servicio*
10	*Camión fuera de carretera marca Caterpillar Modelo 770 serie LHX21488 Número Económico 33-14*	*2*	*Servicio*
11	*Camión fuera de carretera marca Dresser Haulpak modelo 140M Número Económico 33-10 serie DCF15210-CFA25-J*	*2*	*Servicio*
12	*Montacargas marca Allis Chalmers, Modelo ACP-100M, Serie CPSH-1001 Número Económico 38-01.*	*1*	*Servicio*
13	*Plataforma marca Haulotte, modelo: HA16RTJ, serie: 2026553*	*1*	*Servicio*

Nota: *Este servicio se requiere para mantener en óptimas condiciones la maquinaria ligera y pesada que es utilizada en los diferentes procesos de producción de mezcla asfáltica, la descripción, características y especificaciones del (de los) servicio(s) (catálogo de conceptos de cada equipo) se establece en el* **ANEXO UNO** *de las presentes Bases.*

2.2. Lugar, plazo y horarios para la realización del servicio.

El proveedor **se obligará a realizar el servicio en las instalaciones** *de la* **"Planta***", ubicadas en: Avenida del Imán, número 263, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México,* **específicamente donde se encuentren los equipos que requieren del (de los) servicio(s)**, *a partir del* **día hábil siguiente a la emisión del fallo** *y hasta el* **31 de diciembre de 2026***;* **el proveedor aceptará los horarios que se le establezcan para el desarrollo de sus actividades**.

2.3. De la calidad y la garantía del servicio.

El servicio deberá cumplir con lo solicitado por el "Área Requirente" *y éste será de primera calidad debiendo garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y hasta la conclusión de este o en su caso hasta la conclusión del (los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n) y hasta por 12 meses posteriores a la entrega-recepción del servicio.* **La Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial de la Subdirección de Operación y Producción** *será quien verifique que el servicio se realice conforme a lo solicitado.*

La **"Planta"** *no aceptará aquellos trabajos que se encuentren en el siguiente supuesto:*

a) *Si al momento de que el proveedor realice sus trabajos en la* **"Planta"**, **éstos no correspondan a lo solicitado por el "Área Requirente"**.

En este caso, el Proveedor, se compromete a efectuar sus trabajos con una capacidad de **respuesta inmediata**, *contado a partir de la notificación que le realice el* **"Área Requirente"**.

Si el proveedor omite realizar lo antes mencionado y a entera satisfacción de la **"Planta"** *en el plazo antes indicado, se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.*

b) *Si dentro del periodo de garantía,* **se detectan defectos o vicios ocultos** *sin haber respuesta alguna del proveedor para la realización del servicio, en este caso se* **aplicará la garantía de cumplimiento de contrato**.

2.4. Grado de Integración o Contenido Nacional.

De conformidad con el artículo 30 Fracción I, de la Ley y 53 de su Reglamento y en observancia al **Lineamiento Décimo Primero** *de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se solicita a los licitantes calcular el grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula:*

GIN= *[1-(CI/PV)]*

En donde:

GIN= *Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.*
CI= *Valor de las importaciones, y*
PV= *Precio de venta del servicio ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.*

De conformidad al **Lineamiento Séptimo** *de los citados "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional" el bien y/o servicio ofertado deberá contar por lo menos con un* **50% de integración o contenido nacional**.

2.5. Disponibilidad presupuestaria.

La **"Planta"***, cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida* **3571 (instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta)***, mismos que están sujetos al límite presupuestal asignado para la contratación del servicio objeto de este procedimiento, por lo cual la adjudicación no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo de la Ley.*

2.6. Precios.

La cotización para la prestación del servicio se presentará en moneda nacional, indicando, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total; la condición será a **precios fijos** *desde el inicio hasta la terminación del contrato o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), según lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la Ley.*

2.7. Del pago del servicio.

Los pagos que se generen con motivo de la realización del servicio, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional **considerando los tiempos y plazos establecidos en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México** *después de la fecha de registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP y previo registro por parte del proveedor en el* **Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México** *de la* **Secretaría de Administración y Finanzas** *en la siguiente página de Internet http://sapgrpprd01.dnsgrp.finanzas.cdmx.gob.mx:8000/sap/bc/webdynpro/sap/zwdprovapp.*

La(s) factura(s) que elabore el proveedor por concepto de la realización del servicio reunirá los requisitos fiscales establecidos en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación** *expidiéndose a nombre del* **Gobierno de la Ciudad de México** *con el domicilio fiscal ubicado en:* **Avenida Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000** *y* **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) GDF9712054NA***; asimismo la factura indicará la* **descripción del servicio realizado**, **cantidad**, **subtotal**, **I.V.A.** *e* **importe total***; de ser el caso el importe total de las penas convencionales que se llegaran a aplicar, adicionalmente la factura contendrá:* **número de contrato**, **nombre del banco**, **nombre y número de la sucursal**, *así como* **nombre**, **número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos**, *donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.*

Las facturas serán entregadas en la **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial de la Subdirección de Operación y Producción** *ubicada en:* **Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04300, Ciudad de México**, **con la correspondiente documentación soporte** *la cual* **amparará la realización del servicio**.

Al momento de la entrega de la factura ésta deberá contar con el estatus "vigente" y será verificada en la siguiente página de internet: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/, cabe señalar que podrán realizarse consultas posteriores con la finalidad de verificar el estatus de la factura.

Una vez **validadas las facturas por la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial** *y* **autorizadas por la Subdirección de Operación y Producción**, *se remitirán a la* **Jefatura de**

Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios *para el trámite de pago ante la* **Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas** *de la* **"Planta"**.

2.8. Anticipo.

Para el presente procedimiento y para el contrato que se celebre no considera otorgamiento de anticipo(s).

2.9. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de la contratación serán cubiertos por el proveedor, la **"Planta"** *únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).*

2.10. Información complementaria que presentará el licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones técnicas del servicio solicitado, para lo cual se describirán las actividades a realizar mismas que podrán ilustrarse a través de fotografías.

2.11. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que los licitantes deberán ofertar conforme a lo solicitado.

3 Información específica sobre el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

3.1. Lugar, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los Actos del Procedimiento.

Los Actos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores se llevarán a cabo desde la **Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicada en: Avenida del Imán, Número 263, Planta Alta, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04300, Ciudad de México**, *de manera puntual en los días y horarios que se señalan más adelante.*

TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁN VÍA REMOTA CON LA OPCIÓN A ASISTIR PRESENCIALMENTE PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRALORÍA CIUDADANA) Y PRESENCIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES.

Los enlaces para conexión vía remota para los Órganos Fiscalizadores, serán notificados con antelación a los Actos; lo anterior, en observancia al **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"** *publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.*

Los horarios y los días en los cuales se llevarán a cabo los actos serán los siguientes:

Acto	Fecha	Horario
Aclaración a las Bases.	*Martes 19 de mayo de 2026*	*14:00 horas*
Presentación y Apertura de Propuestas	*Jueves 21 de mayo de 2026*	*14:00 horas*
Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	*Miércoles 27 de mayo de 2026*	*14:00 horas*

3.2. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial del servicio requerido originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

Los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formarán parte integrante de las mismas.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, la **"Convocante"** *en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta en un 25% el monto o plazo para la realización del servicio, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.*

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) **Aclaración a las Bases:** *Los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar el nuevo periodo o monto por concepto de la realización del servicio.*

b) **Presentación y Apertura de Propuestas:** *La* **"Convocante"** *otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando el nuevo periodo o monto del servicio requerido conforme al formato establecido por la* **"Convocante"**.

   En este caso la **"Convocante"** *deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.*

   El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a los nuevos periodos o monto del servicio, precios unitarios, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

c) **Fallo:** *Hasta antes de su emisión, la* **"Convocante"** *deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.*

3.3. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **martes 19 de mayo de 2026, a las 14:00 horas***; y se realizará* **VÍA REMOTA CON OPCIÓN A ASISTIR PRESENCIALMENTE PARA LOS ÓRGANOS**

FISCALIZADORES (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO CONTRALORÍA CIUDADANA), EL ENLACE SERÁ NOTIFICADO CON ANTELACIÓN AL EVENTO; Y PRESENCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "PLANTA" Y LICITANTES, *las dudas o solicitudes de aclaraciones sobre las bases de este procedimiento las cuales pueden ser de: carácter legal y administrativo, carácter técnico o carácter económico, podrán presentarse por escrito, mismo que deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal del licitante, de acuerdo al* **ANEXO CUATRO** *de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo dirigirse a la* **"Convocante"** *y entregarse en la Oficina Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, o bien, podrán enviarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: amorales@ppma.cdmx.gob.mx, vpindeda@ppma.cdmx.gob.mx, rlopez@ppma.cdmx.gob.mx y rjulio@ppma.cdmx.gob.mx; asimismo, los licitantes podrán entregar o exponer sus dudas o aclaraciones en el propio evento.*

Todas las solicitudes recibidas por escrito a la **"Convocante"**, *las enviadas a través de correo electrónico o las expuestas en el propio evento se responderán en el Acto, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley.*

El licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o se enviará por correo electrónico; también se enviará a los servidores públicos de la **"Planta"** *y a los Órganos Fiscalizadores para su constancia.*

El Acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases, formará parte integral del contenido de estas. Si se llegase a celebrar más de una Junta de Aclaraciones, de cada Junta celebrada, se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **"Convocante"**. *En el Acta correspondiente a la última Junta de Aclaración a las Bases se indicará expresamente esta circunstancia.*

En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha y lugar que indique la **"Convocante"**.

3.4. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará **VÍA REMOTA CON OPCIÓN A ASISTIR PRESENCIALMENTE PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRALORÍA CIUDADANA)** *y* **ESTRICTAMENTE PRESENCIAL PARA LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS**, *la junta se llevará a cabo el día* **jueves 21 de mayo de 2026, a las 14:00 horas**; *no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia* **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO MANERA INVIOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Los licitantes y en su caso, los servidores públicos presentes, rubricarán las propuestas presentadas *(con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta y demás documentación presentada en original con carácter devolutivo), quedando en custodia de la* **"Convocante"** *para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo.*

En caso de que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, la Garantía de Formalidad de la Propuesta original, podrá devolverse al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"***.*

El Representante Legal o Apoderado Legal del licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y/o copia certificada de la misma; dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección del licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el **servidor público señalado en el numeral 1.3 de estas bases***, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Ley, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.*

La **"Convocante"***, previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.*

3.5. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) **La Documentación Legal y Administrativa***, será evaluada por la* **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas***, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de* **Cumple** *o* **No Cumple***. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.*

b) **La Propuesta Técnica***, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva conforme al servicio solicitado, la cual será evaluada por el* **"Área Requirente" (Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial adscrita a la Subdirección de Operación y Producción)***, mediante la verificación del cumplimiento de la* **descripción,**

características y especificaciones técnicas del servicio solicitados, *calificándose en términos de* **Cumple** *o* **No Cumple**. *En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.*

c) **La Propuesta económica**, *la cual será evaluada por la* **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas**, *mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de* **Cumple** *o* **No Cumple**, *en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. De ser el caso cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la* **"Convocante"**, *esto será* **cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios**, *lo que se hará constar en el análisis cualitativo.*

d) **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, *la cual será revisada por la* **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas**, *esto de acuerdo conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.*

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción, características y especificaciones del servicio solicitado por el **"Área Requirente"**, *una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborarán los* **dictámenes** *que servirán de fundamento para emitir el Fallo, los cuales indicarán la propuesta que, entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos, además, que haya reunido las mejores condiciones para la* **"Planta"**, *garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley.*

De conformidad con lo que establece el artículo 33 fracción XVI de la Ley **NO SE CONSIDERARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.**

3.5.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

a) *El licitante no entregue en* **un solo sobre único cerrado y de manera inviolable** *el original y/o copia certificada y copias simples (según corresponda) de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 43 fracción I de la Ley.*

b) *La falta de alguno de los documentos o su elaboración incorrecta a que hacen referencia los numerales 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 (Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta).*

c) *Por no seguir las instrucciones establecidas en estas bases para la elaboración de las propuestas.*

d) *Presente inconsistencias en su documentación (legal, administrativa, técnica, económica y garantía de formalidad de la propuesta), como por ejemplo en cuanto se refiere a su domicilio fiscal, objeto social, actividad preponderante, representante legal, especificaciones técnicas, precios, forma y tipo de garantía presentada y cualquier otra información que propicie error o confusión para su valoración, e impida o limite a la* **"Convocante"** *conocer con certeza la veracidad de la información presentada.*

e) *Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, elevar el precio del servicio objeto de este Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.*

f) *Si el licitante, manifiesta tener su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el escrito de promoción del* **Formato 10** *manifieste que alguna de las contribuciones indicadas no le son aplicables, sin presentar, en su caso, la documentación soporte que lo acredite como: contrato de arrendamiento de inmuebles, arrendamiento financiero, contrato de comodato, etcétera.*

g) *Cuando el licitante no tenga como actividad preponderante o como objeto social o afín la realización del servicio objeto de este procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.*

h) *Su propuesta técnica o económica no defina con precisión las características y especificaciones técnicas del servicio.*

i) *Que su propuesta técnica incluya precios.*

j) *Por no presentar su Propuesta Económica en moneda nacional.*

k) *Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.*

l) *Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no sea auténtica derivado de la comprobación realizada en la página de Internet correspondiente.*

m) *Cuando exista controversia en los documentos solicitados.*

n) *Si se determina que el licitante no cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica para obligarse a realizar el servicio materia de este Procedimiento.*

o) *Que el licitante, se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o artículo 49 fracción XV y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o aquel licitante en donde sus accionistas, funcionarios y el Representante Legal, Apoderado Legal, Administrador Único y demás personal de este, se encuentre en alguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos; y que se encuentre en los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitado o sancionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o Autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, aquellos socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, que van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del procedimiento.*

p) *Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta contengan información falsa.*

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley y 41 de su Reglamento, donde los licitantes que hayan

sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

3.6. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará **VÍA REMOTA CON OPCIÓN A ASISTIR PRESENCIALMENTE PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRALORÍA CIUDADANA)** *y* **ESTRICTAMENTE PRESENCIAL PARA LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS***, la junta se llevará a cabo el día* **miércoles 27 de mayo de 2026, a las 14:00 horas***; la* **"Convocante"** *en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de los licitantes que fueron desechadas mismas que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones del servicio establecidas por el* **"Área Requirente"***, así como el(los) nombre(s) del (de los) licitante(s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya(n) presentado el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.*

En la **"Etapa de Precios más Bajos"***, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos* **de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio y conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción II tercer párrafo de la Ley***, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la* **"Planta"***; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con Poderes de Representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada etc.).*

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La **"Convocante"** *entregará el* **"Formato para Propuesta de Precios Más Bajos" (ANEXO CINCO)***; los licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.*

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos, respecto de los nuevos precios presentados. Las nuevas ofertas que se presenten se harán por escrito en el formato mencionado, aun cuando se abstengan de participar en alguna de las rondas. La **"Convocante"** *al final de cada ronda dirá solamente el precio unitario más bajo, de conformidad con el Artículo 43, Fracción II de la Ley.*

Una vez determinado al licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación del servicio objeto de este procedimiento, **se determinará la adjudicación del contrato respectivo por partida de conformidad con lo que**

establece el artículo 33 fracción VIII de la Ley, *se levantará Acta Circunstanciada del evento* **(Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo)** *y los* **"Formatos para Propuesta de Precios más Bajos"** *así como sus anexos, serán rubricados y firmados por los servidores públicos y licitantes presentes, enviándose vía correo electrónico o entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes, notificándose a los que no asistieron.*

En caso de empate *se observará a lo establecido en el artículo 43 fracción II cuarto párrafo inciso a) de la Ley, el cual dice lo siguiente:*

"Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en las bases licitatorias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante."

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la ***"Convocante"*** *aplicará el siguiente criterio para el desempate:*

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 43 fracción II noveno párrafo** *de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,* ***"la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas"****.*

4 Declaración del Procedimiento "desierto", suspensión, cancelación del mismo o declaración de partidas "desiertas".

4.1. Declaración del procedimiento "Desierto" o de alguna de sus partidas.

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley, **ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PODRÁ DECLARASE DESIERTO** *cuando:*

a) *Menos de tres licitantes se registren en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, previa invitación a los mismos.*

b) *No se cuente con un mínimo de tres propuestas para llevar a cabo este Procedimiento.*

c) *Durante la revisión cuantitativa a la Documentación Legal y Administrativa, así como a las propuestas técnica y económica junto con la garantía de formalidad de la propuesta, ninguno o menos de tres Licitantes cumplan con la entrega de los requisitos solicitados.*

d) *En la evaluación cualitativa a la Documentación Legal y Administrativa, así como propuestas técnica y económica y garantía de formalidad de la propuesta, no se cuenten con propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases.*

e) *Los precios cotizados no fueren convenientes para la* **"Convocante"**, *con base en el estudio de mercado que se realice al efecto.*

f) *Cuando sea el caso, los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.*

Cuando sea el caso, la Convocante procederá a declarar **DESIERTA ALGUNA DE LAS PARTIDAS** *de este Procedimiento, en los siguientes supuestos:*

a) *En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas menos de tres licitantes presenten cotización de alguna de las partidas.*

b) *Al analizar cuantitativamente las Propuestas Técnica y Económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas.*

c) *Al analizar cualitativamente las Propuestas Técnica y Económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.*

La **"Convocante"** *tomara en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinara si los precios ofertados resultan convenientes (Artículo 51 de la Ley). En caso de declararse desierto el procedimiento o alguna de sus partidas se podrá proceder conforme al artículo 54 fracción IV de la Ley.*

4.2. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto el procedimiento continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del Acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley y 42 de su Reglamento.

Asimismo, la **"Convocante"**, *podrá suspender temporalmente el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley.*

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

4.3. Suspensión definitiva o cancelación del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

La **"Convocante"** *podrá suspender definitivamente el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México: cuando para ello*

concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, de conformidad con los artículos 42 tercer párrafo de la Ley y 48 de su Reglamento.

5 Del contrato que se derive del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.

5.1. Formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 primer párrafo, se formalizará el contrato para aquel proveedor que resulte adjudicado dentro de los **10 días hábiles** *contados a partir de la Emisión del Fallo, éste se formalizará en la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Avenida del Imán, Número 263, Planta Baja, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04300, Ciudad de México, presentando la documentación que se señala en el numeral 5.3 de estas bases.*

5.2. Vigencia del contrato.

El contrato tendrá una vigencia **a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026**.

5.3. Acreditación y requisitos a presentar para la firma del contrato.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado presentará la respectiva garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo con lo señalado en el **numeral 6.2** *de estas Bases.*

La persona que asista para la firma del contrato debe de contar con Poderes de Representación.

5.4. Modificaciones al contrato.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley, la **"Convocante"**, **podrá acordar el incremento en el monto o plazo del servicio originalmente solicitado, mediante modificaciones a sus contratos vigentes; siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato y que el precio y demás condiciones del servicio cumpla con las características para el mismo fin** *así como de* **la partida presupuestal**, *debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.*

En caso de que se convenga una nueva fecha para el finiquito de los trabajos, dichas fechas, deberán ser pactadas de común acuerdo.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, *excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la* **"Convocante"** *y el precio sea igual al originalmente pactado.* **Cualquier modificación a los contratos será formalizada por escrito por ambas partes**. *Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.*

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato o convenio modificatorio podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la realización del servicio.

No se otorgarán prorrogas salvo lo estipulado en el artículo 65 de la Ley, la **"Planta"***, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma* **"Planta"***, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la realización del servicio. En este supuesto se formalizará el* **convenio modificatorio** *respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la* **"Planta"***, no se requerirá de la solicitud del proveedor.*

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Administración y Fianzas de la **"Planta"***, con* **5 días hábiles** *anteriores a la fecha en que se cumpla el plazo indicado en el contrato para la realización del servicio.*

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la realización del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en el numeral 7.3 de las presentes bases.

5.6. Visitas de comprobación a las instalaciones del proveedor.

El personal asignado por la **"Planta" podrá en cualquier momento realizar visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones (domicilio fiscal, oficinas, sucursales, etc) del proveedor***, durante la vigencia del contrato y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que en su caso se celebre(n),* **a efecto de constatar que se cuente con la infraestructura necesaria y se realice el servicio de acuerdo a los requerimientos de la "Planta", así como demás consideraciones que se estimen pertinentes***; en el caso de que el proveedor no permita la realización de visitas o bien se detecten irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con el artículo 70 de la Ley.*

5.7. Condiciones no negociables en el contrato.

Ninguna de las condiciones que se establezcan en el contrato podrá ser negociada.

Para cualquier situación que no esté prevista en el mismo contrato, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

5.8. Suspensión temporal o terminación anticipada del contrato.

Si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a la **"Planta"** *para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 tercer párrafo de la Ley.*

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas

convencionales previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el artículo 69 tercer párrafo de la Ley.

5.9. Revisión del procedimiento de contratación.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de sus autoridades competentes, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se realicen estrictamente conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 Fracción I y 75 de la Ley, artículo 360 fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y conforme a lo señalado en las Reglas de carácter General por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones (ahora Alcaldías) y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con un mínimo del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** *en cualesquiera de las formas siguientes:*

a) **Fianza** *otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, *la cual deberá presentarse de acuerdo con el* **ANEXO DOS** *de estas bases.* **(original y copia).**

b) **Cheque de caja**, *el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria y* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia)**.

c) **Cheque certificado**, *el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria y* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia)**.

d) **Billete de depósito**, **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. **(original y copia)**.

Nota Importante: *La garantía que presente el licitante deberá incluirse dentro del Sobre Único Cerrado que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.*

6.2. Garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en el artículo 73 fracción III y 75 de la Ley, artículo 360 fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y conforme a lo señalado en las Reglas de carácter General por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones (ahora Alcaldías) y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de

México), publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, **la garantía será del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato y en moneda nacional, sin considerar impuestos** *en cualesquiera de las formas siguientes:*

a) **Fianza** *otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, *la cual deberá presentarse de acuerdo con el* **ANEXO TRES** *de estas bases.* **(original y copia)**.

b) **Cheque de caja**, *el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México y* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).**

c) **Cheque certificado**, *el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México y* **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia)**.

d) **Billete de depósito**, **a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. **(original y copia)**.

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La **"Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza** *presentadas como garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" o mediante consulta directa en la página oficial de la afianzadora correspondiente.*

6.4. Momento para la liberación de garantías.

Al proveedor adjudicado le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando éste entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes que no resultaron adjudicados se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"**, *de acuerdo con lo que dispone el artículo 73 fracción I, segundo párrafo de la Ley.*

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo del contrato a entera satisfacción de la **"Planta"** *previa solicitud por escrito a la* **"Convocante"**.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por parte de la **"Planta"** *a través de su* **"Área Requirente"**.

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) *Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones en ella.*

b) *El licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.*

c) *El proveedor adjudicado, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha fijada para tal efecto.*

d) *El proveedor adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el contrato respectivo en tiempo y forma.*

e) *Las demás que señala la Ley y su Reglamento.*

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

a) *El servicio no sea realizado dentro del plazo establecido para tal fin.*

b) *El servicio no se realice a entera satisfacción de la* **"Planta"***, o que el mismo sea diferente al solicitado, o que no cumpla con las características solicitadas (detección de vicios ocultos).*

c) *Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la realización del servicio.*

d) *Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al contrato no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.*

e) *Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.*

7.3. Penas Convencionales.

La pena convencional que se aplicará en la demora en la realización del servicio, o por deficiencia o mala calidad en el mismo y por causas imputables al proveedor y será del **1.5% (uno punto cinco por ciento)** *diario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) calculado sobre el valor del (de los) servicio(s) no realizado(s) por cada día natural de atraso en el cumplimiento de su obligación sin rebasar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva, estas penas convencionales se determinarán como sigue:*

Fórmula: Pca = (Pd) x (Nda) x (Vsea)

Dónde:

Pca*: pena convencional aplicable*
Pd*: penalización diaria (1.5%)*
Nda*: número de días de atraso*
Vsea*: valor del (de los) servicio(s) realizado(s) con atraso*

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de aquel (aquellos) servicio(s) que se efectúen, antes de su cobro efectivo, en su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

7.4. Si el licitante o el proveedor adjudicado presenta información falsa.

Aquellos licitantes o proveedores que resulten adjudicados y que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, esta **"Convocante"** *se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con dichos proveedores; lo anterior de acuerdo con el artículo 39 fracción V de la Ley.*

Y se atenderá a lo dispuesto en el mismo artículo 39 último párrafo de la Ley el cual dice: "Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán remitir en forma oportuna a la Contraloría, la documentación soporte para que inicie el procedimiento respectivo en el ámbito de su competencia."

7.5. Rescisión del contrato y su procedimiento.

La **"Planta"** *rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad o integridad de las personas o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. No se considerará incumplimiento en los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, la* **"Planta"** *otorgará por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para la realización del servicio, el cual en ningún caso excederá de 20 (veinte) días hábiles, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafo de la Ley.*

Serán causas de rescisión cuando:

a) *El proveedor no efectúe el servicio descrito en el* **numeral 2.1** *y* **ANEXO UNO** *de estas bases y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.*

b) *El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato celebrado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables.*

c) *En caso de detectarse irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones del proveedor.*

d) *Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en el ámbito de carácter Federal como Local.*

e) *Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de contrato no es auténtica derivada de la comprobación en la página de Internet correspondiente de la afianzadora.*

f) *Sea declarado en concurso mercantil.*

g) *Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección de*

Administración y Finanzas de la **"Planta"**.

h) *En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la* **"Planta"** *así como del Gobierno de la Ciudad de México.*

Para rescindir el contrato, la **"Planta"** *seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley y 64 de su Reglamento.*

8 Documentos y requisitos que los licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

El licitante deberá presentar en su conjunto **EN UN SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, *su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.*

Los formatos de las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

a) *Dirigidas al Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez, Directora de Administración y Finanzas en la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.*

b) *Señalar el nombre y el folio del presente Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores.*

c) *Impresas en papel con membrete de la empresa proveedora participante, sin tachaduras ni enmendaduras.*

d) *Fechadas el día de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.*

e) *En idioma español.*

f) *La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto, excepto en la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.*

g) *En las propuestas técnica y económica, el licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto en la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.*

h) *Si aplica, en caso de no presentar cotización en alguna de las partidas, se deberá colocar la palabra "No Cotizo".*

i) *Para agilizar la revisión de la documentación, preferentemente se podrá foliar por separado la documentación que se quedará a resguardo de la "Convocante", legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica con la copia de la garantía de formalidad de la propuesta.*

8.2. Listado de la documentación que los licitantes deberán incluir en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVIOLABLE.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

El licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática **legible** *de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el* **SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVIOLABLE** *que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la Primera Etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.*

Personas Morales.

a) **Original y copia** *del* **Acta Constitutiva de la empresa**, *debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Registro Público de Comercio (según aplique), en el cual se debe apreciar el sello y registro de esta y en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social o afín,* **la prestación o realización del servicio objeto de este procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores**.

b) *En su caso* **original y copia** *de las* **modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva**, *que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.*

Personas Físicas.

c) **Original y copia** *del* **Acta de Nacimiento** *de la persona física.*

d) **Copia** *del* **Formato de Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

Ambas Personas.

e) **Copia del oficio de Invitación a participar en este Procedimiento**.

f) **Original y copia** *de la* **Identificación Oficial Vigente**, *según aplique del* **Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único** *(quien firme las propuestas) ya sea credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada.*

g) *En su caso,* **original y copia** *del* **Poder Notarial del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único**, *(quien firme las propuestas), en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.*

h) **Constancia de Situación Fiscal** *la cual se obtiene a través del portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha* **no mayor a 30 días naturales** *a la presentación de las propuestas.* **En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas (o preponderantes) se relacione con la prestación del servicio objeto de este procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores**.

i) **Opinión en sentido positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** *emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha* **no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas**.

j) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo *con una antigüedad* **no mayor a UN DÍA a la fecha de presentación de las propuestas**.

k) Relación del personal ASEGURADO ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el que cuenta el proveedor para la realización del servicio.

l) Copia de los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres anteriores a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Los incisos j), k) y l) se solicitan de conformidad con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024 y que se encuentra vigente a la fecha.

m) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos *emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores* **(INFONAVIT)**, *con una antigüedad* **no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de las propuestas**, *la cual puede ser: "Sin adeudo o con garantía", "Con Adeudo, pero con Convenio Celebrado" ó "Sin Antecedente",* **no se aceptará la constancia expedida "Con Adeudo"**.

n) Original y copia *del* **comprobante de domicilio fiscal del licitante**, *con una antigüedad* **no mayor a 60 días** *respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación y en la "Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT".*

o) *De acuerdo con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México;* **presentar copia** *de la* **Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, *expedido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, misma que se deberá encontrar vigente durante todas las etapas del procedimiento, y en caso de adjudicación el licitante será el responsable de mantener actualizado este documento.*

p) Declaración de Datos Personales, *autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el* **Formato 1**.

q) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, **Formato 2**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos que asiente son ciertos y debidamente verificados y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta del Procedimiento a nombre y representación de la empresa (persona física o moral), el cual deberá ser debidamente requisitado y mediante el cual manifieste el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:*

- *Tipo de empresa (indicar si es micro, pequeña o mediana empresa)*
- *Número de empleados contratados*
- *Actividades que desarrolla la empresa*

Para identificar el tipo de empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: *La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta con hasta 5 empleados en el caso de la actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria.*

Pequeña empresa: *La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de la actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y*

Mediana empresa: *La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de la actividad comercial, de 51 a 100 empleados en el caso de los servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.*

r) **Manifestación de Declaración de integridad.** *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la* **"Convocante"**, *induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad en este Procedimiento; lo anterior de conformidad con el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024.* **Formato 3**.

s) **Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato para la prestación del servicio que se deriven de este Procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que al efecto se celebren.* **Formato 4.**

t) **Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.* **Formato 5.**

u) **Manifestación de vigencia de la propuesta**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.* **Formato 6**.

v) **Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 49 fracción XV y 50 de la Ley de Responsabilidades*

Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que representa, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentra en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos; y que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o Autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflictos de intereses, manifestará bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos. Lo anterior de conformidad fracción II inciso b), del articulo Décimo Tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y manifestación de no conflictos de interés a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos. **Formato 7.**

w) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los mantendrá actualizados ante la* **"Planta"**. **Formato 8.**

x) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que designará a una persona como representante con domicilio ubicado en la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento y en caso de adjudicación el mismo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el contrato que se celebre* **(Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México)**. **Formato 9.**

y) **Escrito promoción de las obligaciones fiscales en la Ciudad de México** *de conformidad con el* **Formato 10**.

z) **Si el domicilio del licitante se encuentra dentro de la Ciudad de México, y manifestó en el escrito del Formato 10 que le aplica algún pago de las obligaciones fiscales señaladas presentar original y copia de la "Constancia de Adeudos de las contribuciones" expedida por la Tesorería de la Ciudad de México o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

aa) *En caso de que el licitante* **no cuente** *con la Constancia de Adeudos a la fecha de presentación de las propuestas deberá* **presentar la solicitud del trámite de la "Constancia de Adeudos de las Contribuciones"**, *pero, invariablemente si resulta adjudicado deberá presentar dicha Constancia. (original para cotejo y copia fotostática simple), emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y/o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

bb) **Si el domicilio del licitante se encuentra dentro de la Ciudad de México y en el escrito haya manifestado que, en su caso, alguna de las contribuciones le son aplicables presentar en su caso, la documentación fehaciente que así lo acredite: adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).**

cc) Si el domicilio del licitante se encuentra fuera de la Ciudad de México, presentará el escrito del Formato 10 con la leyenda "No Aplica".

dd) Curriculum Vitae del licitante indicando la descripción de sus actividades, así como la relación de sus principales clientes.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con la descripción, características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

a) **Descripción del servicio**, *indicando especificaciones, cantidades, unidades de medida y grado de integración o contenido nacional y acorde con lo establecido en el* **numeral 2.1** *y* **ANEXO UNO** *de estas bases.* **Formato 11**.

b) **Manifestación del lugar, plazo y horarios para la realización del servicio**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar el servicio en las instalaciones de la* **"Planta" específicamente donde se encuentren los equipos que requieren del (de los) servicio(s)**, *a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los días y horarios que se le establezcan para el desarrollo de sus actividades.* **Formato 12**.

c) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que indique el licitante que conoce los equipos e instalaciones de la "Planta",** *esto con la finalidad de evitar retrasos en los requerimientos que la* **"Planta"** *le realice al proveedor,* **Formato 13**.

d) **Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes o servicios que se suministren serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el "Área Requirente" y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y hasta la conclusión de este o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios que se celebren y hasta por 12 meses posteriores a la entrega-recepción del servicio.* **Formato 14**.

e) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en donde indique el licitante que el servicio se realizará a entera satisfacción de la "Planta"** *previa supervisión de los trabajos y verificación por parte de personal autorizado de la misma* **"Planta"**. **Formato 15**.

f) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que indique el licitante que, en caso de resultar adjudicado, presentará anexo a la factura por concepto de pago del servicio realizado la correspondiente documentación soporte**, *misma que será validada por el "Área Requirente".* **Formato 16**.

g) **Manifestación de capacidad del licitante**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará el servicio en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente, aunado a lo anterior,* **presentará la relación del personal que se encargará de los trabajos, así como la relación de los equipos y herramientas con las que cuenta para la realización del servicio**. **Formato 17**.

h) **Manifestación de aceptación de visitas del personal de la "Planta"**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de comprobación que estime pertinentes por parte de personal autorizado de la* **"Planta"** *a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del contrato o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar el cumplimiento en la realización del servicio y demás consideraciones pertinentes; y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, aceptará que el contrato será susceptible de rescisión.* **Formato 18**.

i) **Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar sus trabajos, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la* **"Planta"** *no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores y que quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato desde el inicio del mismo y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito Federal y que en caso de que el personal asignado adoptara conductas y comportamientos inadecuados durante la prestación del servicio en las instalaciones de la* **"Planta"** *se le pedirá la baja e inhabilitación de la entrada a las instalaciones de la misma* **"Planta"**, *en caso de daños o perjuicios ocasionados, el trabajador infractor será el responsable de pagarlos.* **Formato 19**.

j) **Manifestación sobre el traslado de su personal, equipos e insumos para la realización del servicio**, *en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad que tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de su personal, equipos y demás insumos para la realización del servicio, sin costo adicional para la* **"Planta"**. **Formato 20**.

k) **Manifestación de tiempo límite para la realización del servicio en caso de que éste no se efectúe de acuerdo con lo solicitado por el "Área Requirente"**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a realizar los trabajos que no se efectúen con una capacidad de respuesta* **inmediata** *a entera satisfacción de la* **"Planta"**. **Formato 21**.

l) **Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que indique el licitante que el servicio ofertado cumple por lo menos con el 50%** *del contenido* **de Grado de Integración o Contenido Nacional**. **Formato 22**.

m) **Manifestación sobre infracción de patentes, marcas y derechos de autor**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la contratación que realice la* **"Planta"**. **Formato 23**.

n) **Describir las actividades a realizar las cuales podrán ilustrarse a través de fotografías**.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) **Cotización del servicio**, *el cual deberá incluir la descripción establecida en el* **numeral 2.1 de las Bases**, *indicando especificaciones, unidad de medida, cantidad, precio unitario, grado de integración o contenido nacional (GIN), importe de la partida, subtotal de la partida ofertada, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, además contendrá el plazo para la realización del servicio, así como el periodo de garantía de éste.* **Formato 24**.

b) **Manifestación de Condiciones de Precio**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.* **Formato 25**.

c) **Manifestación de Aceptación de Condiciones de Pago**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta los tiempos y plazos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México y lo que corresponda a lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México (vigente).* **Formato 26**.

d) **Manifestación de Condiciones de Venta**, *en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas bases, desglosando el plazo para la realización del servicio, el lugar y el periodo de garantía de éste.* **Formato 27**.

e) **Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta,** *en cualquiera de las formas señaladas en estas bases. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En el caso de que el licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ejemplo del* **ANEXO DOS** *de las presentes Bases.*

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

De las actas derivadas de: el Acto de Aclaración a las Bases, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán en copia simple al finalizar cada uno de los eventos a los licitantes, así como a los servidores públicos que así lo deseen, Las Actas también serán digitalizadas y se enviarán por correo electrónico a los licitantes, servidores públicos y Órganos Fiscalizadores para su constancia.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la **"Convocante"***, que contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia podrán interponer el* **Recurso de Inconformidad***, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de la* **"Planta"***.*

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

En contra de los actos y resoluciones de la **"Convocante"***, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento con sus respectivas reformas y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Asimismo, se podrá llevar a cabo la "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en: www.contraloria.cdmx.gob.mx.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la **"Convocante"** *y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por La Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.*

9.3. Interpretación de controversias.

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración y Finanzas todas ellas del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9.4. No conflicto de intereses.

De acuerdo a los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan" y con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento serán: el Ing. Reyes Martínez Cordero, Director General, la Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez, Directora de Administración y Finanzas, el Ing. Addiel Uriel

Cano Rojas, Subdirector de Operación y Producción; el Ing. Norberto Iglesias Reséndiz, Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Industrial y la Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, todos ellos en representación del Órgano Desconcentrado Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

9.5. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de los licitantes podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

9.6. De la presentación de los formatos y anexos del Procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

10 Firma de Autorización de bases.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2026

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas

11 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

11.1. Anexos.

ANEXO UNO
Descripción, Características y Especificaciones del Servicio

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	*Cargador frontal marca Komatsu modelo WA600 serie KMTWA097k26060429 Número Económico 36-18*	*2*	*Servicio*
2	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KEA091335 Número Económico 36-23*	*2*	*Servicio*
3	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KHA091788 Número Económico 36-24.*	*2*	*Servicio*
4	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56785 Número Económico 36-26*	*2*	*Servicio*
5	*Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56784 Número Económico 36-27*	*2*	*Servicio*
6	*Tractor marca Caterpillar modelo D8T Serie LHX25932 Número Económico 35-12.*	*2*	*Servicio*
7	*Tractor sobre cadenas marca Komatsu modelo D-155-AX6 Número Económico 35-11 serie 80838*	*2*	*Servicio*
8	*Excavadora marca Komatsu, modelo PC350 serie KMTPC191CHWA11268 Número Económico 31-15*	*2*	*Servicio*
9	*Excavadora marca Volvo modelo EC300BLC serie VCE330BV00015028 Número Económico 31-12.*	*2*	*Servicio*
10	*Camión fuera de carretera marca Caterpillar Modelo 770 serie LHX21488 Número Económico 33-14*	*2*	*Servicio*
11	*Camión fuera de carretera marca Dresser Haulpak modelo 140M Número Económico 33-10 serie DCF15210-CFA25-J*	*2*	*Servicio*
12	*Montacargas marca Allis Chalmers, Modelo ACP-100M, Serie CPSH-1001 Número Económico 38-01.*	*1*	*Servicio*
13	*Plataforma marca Haulotte, modelo: HA16RTJ, serie: 2026553*	*1*	*Servicio*

Catálogo de conceptos.

Cargador frontal marca Komatsu modelo WA600 serie KMTWA097k26060429 Número Económico 36-18

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Cambio de aceite y filtros de transmisión, servicio a arnés*	**SERVICIO**	**2**

	eléctrico de Motor, servicio a válvulas EGR y válvula BY PAAS, servicio a sensores de riel, servicio a arnés, limpieza de Radiador, revisión general del equipo, revisión y puesta a nivel de transmisión y ejes. Incluye 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas.		

Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KEA091335 Número Económico 36-23

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor. Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Cambio de aceite y filtros de transmisión, servicio a arnés eléctrico de Motor, servicio a válvulas EGR y válvula BY PAAS, servicio a sensores de riel, servicio a arnés, limpieza de Radiador., revisión general del equipo, revisión y puesta a nivel de transmisión y ejes. Incluye 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas.*	**SERVICIO**	**2**

Cargador Frontal marca Komatsu modelo 470 serie KMTWA098KHA091788 Número Económico 36-24.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor. Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Cambio de aceite y filtros de transmisión, servicio a arnés eléctrico de Motor, servicio a válvulas EGR y válvula BY PAAS, servicio a sensores de riel, servicio a arnés, limpieza de Radiador., revisión general del equipo, revisión y puesta a nivel de transmisión y ejes. Incluye 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas.*	**SERVICIO**	**2**

Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56785 Número Económico 36-26

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Cambio de aceite y filtros de transmisión, servicio a arnés eléctrico de Motor, servicio a válvulas EGR y válvula BY PAAS, servicio a sensores de riel, servicio a arnés, limpieza de Radiador., revisión general del*	**SERVICIO**	**2**

	equipo, revisión y puesta a nivel de transmisión y ejes. Incluye 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de falla.		

Cargador Frontal marca Komatsu modelo WA500 serie 56784 Número Económico 36-27

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Cambio de aceite y filtros de transmisión, servicio a arnés eléctrico de Motor, servicio a válvulas EGR y válvula BY PAAS, servicio a sensores de riel, servicio a arnés, limpieza de Radiador., revisión general del equipo, revisión y puesta a nivel de transmisión y ejes. Incluye 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de falla.*	**SERVICIO**	**2**

Tractor marca Caterpillar modelo D8T Serie LHX25932 Número Económico 35-12.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Escaneados códigos de falla y corregir causas. Servicio de mantenimiento preventivo de 500 y 1000 horas, servicio a motor, servicio, cambio de aceite y filtros, cambio de líquido anticongelante, Servicio a transmisión, servicio a controles y mandos, cambio de aceite Y filtros, inspección de cadenas de tránsito, pernos bujes y eslabones, medición de Catarina, rueda guía y rodillos, ajuste de cadena. Servicio a mandos finales, revisión y rellenado de aceite. 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas.*	**SERVICIO**	**2**

Tractor sobre cadenas marca Komatsu modelo D-155-AX6 Número Económico 35-11 serie 80838

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Escaneados códigos de falla y corregir fallas de motor, válvula EGR y válvula BY PASS. Servicio de mantenimiento preventivo de 500 y 1000 horas, servicio a motor, cambio de aceite y filtros, cambio de líquido anticongelante. Servicio a transmisión, servicio a controles y mandos, cambio de aceite, filtros, revisión de pernos*	**SERVICIO**	**2**

	bujes y eslabones de cadenas de tránsito, medición de Catarina, rueda guía y rodillos, ajuste de cadena. Servicio a mandos finales, revisión y rellenado de aceite. 1 servicios de 500 horas y 1 servicio de 1000 horas. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas.		

Excavadora marca Komatsu, modelo PC350 serie KMTPC191CHWA11268 Número Económico 31-15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Incluye 1 servicio de 500 horas y 1 servicios de 1000 horas. Inspección general de la unidad, bastidor, pluma, sistema hidráulico, eliminar fugas, servicio a cadenas y ajuste, cambio de Aceite hidráulico y filtros. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas*	**SERVICIO**	**2**

Excavadora marca Volvo modelo EC300BLC serie VCE330BV00015028 Número Económico 31-12.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante. Incluye 1 servicio de 500 horas y 1 servicios de 1000 horas. Inspección general de la unidad, bastidor, pluma, sistema hidráulico, eliminar fugas, Servicio a cadenas y ajuste, cambio de aceite hidráulico y filtros servicio a martillo hidráulico, revisión y cargas de gas nitrógeno martillo. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas*	**SERVICIO**	**2**

Camión fuera de carretera marca Caterpillar Modelo 770 serie LHX21488 Número Económico 33-14

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, cambio de aceite y filtros a motor, cambio de líquido refrigerante, servicio a transmisión, cambio de aceite y filtros. servicio a eje, cambio de aceite y servicio a flecha. inspección general de la unidad, mantenimiento preventivo, sistema de frenos, equipo de volteo, sistema eléctrico, servicio a cilindros de suspensión con recarga de nitrógeno. Inspección general del equipo, todos los sistemas, eléctrico, sistema hidráulico (eliminar fugas en mangueras y cilindros hidráulicos), Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas*	**SERVICIO**	**2**

Camión fuera de carretera marca Dresser Haulpak modelo 140M Número Económico 33-10 serie DCF15210-CFA25-J

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11	*Limpieza y desincrustar componentes a reparar. Servicio a motor, afinación, cambio de aceite y filtros de aire, aceite y diésel, calibración de válvulas e inyectores, sistema de enfriamiento, cambio de líquido anticongelante. Incluye 1 servicio de 250 horas y 1 servicio de 500 horas. Servicio a transmisión, corregir falla en palanca de cambios afinación, cambio de aceite y filtros,*	**SERVICIO**	**2**

	servicio a válvula de control y servicio a electroválvulas. Servicio a sistema de frenos, servicio a bomba radial de pistones, servicio a válvulas de freno, limpieza y ajuste de balatas de freno. Servicio a sistema de suspensión, 4 cilindros, inspección y carga de gas nitrógeno. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad en mano de obra durante el periodo de garantía, no incluye las refacciones requeridas para corrección de fallas		

Montacargas marca Allis Chalmers, Modelo ACP-100M, Serie CPSH-1001 Número Económico 38-01.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12	*Servicio a motor, cambio de aceite y filtros, afinación, cambio de bujías, servicio a carburador. Transmisión, servicio y ajuste de sistema de varillaje Inspección general del equipo y reapriete de tornillería de partes de tren de transmisión, revisión y rellenado de aceite a eje y diferencial. Servicio a torre, servicio a cadenas de torre y cilindros de levante e inclinación. Servicio a sistema de frenos. Servicio incluye el mantenimiento correctivo a la unidad completa en mano de obra durante el periodo de garantía.*	**SERVICIO**	**1**

Plataforma marca Haulotte, modelo: HA16RTJ, serie: 2026553

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
13	*Servicio a Motor, servicio a inyectores y bomba de combustible, cambio de aceite a motor, cambio de filtros de aceite, diésel y aire. Inspección general del equipo. Servicio a sistema hidráulico, cambio de aceite y filtro. Servicio a sistema eléctrico, limpieza a terminales y sensores de control.*	**SERVICIO**	**1**

ANEXO DOS
Ejemplo de Escrito para Póliza de Fianza de Garantía de Formalidad de la Propuesta

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(Anotar el nombre de la afianzadora), *en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora*

*hasta por la suma de $***(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)***, en moneda nacional a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para garantizar por* **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)***, con domicilio fiscal en* **(anotar la Calle y número)***, Colonia* **(anotar la colonia)***, Alcaldía* **(anotar la Alcaldía o Municipio)***, Código Postal* **(anotar el Código Postal)***, en* **(anotar la Entidad Federativa)***, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en* **(anotar tipo y número de procedimiento)***, convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, teniendo por objeto (***anotar la adquisición o servicio***), cuyas características y cantidades se especifican en las bases de este procedimiento.*

*Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición hasta 15 días hábiles después de le emisión del fallo; el Gobierno de la Ciudad de México por conducto del Órgano Desconcentrado Planta Productora de Mezclas Asfálticas dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables***.** *La* **(anotar nombre de la afianzadora)** *acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; (***anotar nombre de la afianzadora***) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora (***anotar nombre***), pagará en términos de la Ley antes citada. ***Fin de texto***.*

_____

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

ANEXO TRES

Ejemplo de Escrito para Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato de Adquisición de Bienes, Arrendamiento o Prestación de Servicios

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(Anotar el nombre de la afianzadora), *en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de* **$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)**, *en moneda nacional para garantizar por* **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, *con R.F.C.* **(Anotar el Registro Federal de Contribuyentes)**, *con domicilio* **(Anotar la Calle y número)**, *Colonia* **(Anotar la colonia)**, *Alcaldía* **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, *Código Postal* **(Anotar el Código Postal)**, *en* **(Anotar la Entidad Federativa)**, *el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los bienes o servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número* **(Anotar el número del contrato adjudicado)** *de fecha* **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, *con un importe de* **$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra)**, *no incluye I.V.A., relativo a la adquisición de "***(Anotar el objeto del contrato)***", celebrado entre nuestro fiado* **(Mencionar el nombre del proveedor o prestador)** *en adelante* **"EL PROVEEDOR"** *y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, en lo sucesivo* **"LA PLANTA"** *así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de* **(Anotar el número de procedimiento)**, *partida número* **(Anotar el número de la (s) partida(s) adjudicada(s)**, *destinados al* **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes o servicios)**, *bienes que serán utilizados por la* **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta la conclusión del mismo a partir de la recepción de los bienes o servicios a entera satisfacción de **"LA PLANTA"**, *así la afianzadora expresamente declara:*
A) la fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) **"EL PROVEEDOR"** *responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes o servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva, D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de* **"LA PLANTA"**. *F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente . La fianza se cancelará cuando* **"EL PROVEEDOR"** *haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique,* **"EL PROVEEDOR"** *se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.*

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón social de la empresa)**, *esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes o servicios y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.*

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, *se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley. ***Fin de texto****

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora.

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:
Nombre, denominación o razón social de la empresa participante **RFC del licitante**

Datos generales del Procedimiento de Invitación Restringida

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------
---

1. ----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------
---

2. ----------

Preguntas de Carácter Económico. ----------
---

3. ----------

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Notas: *Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante haya adquirido las bases.*

Se sugiere que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB ó CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico: amorales@ppma.cdmx.gob.mx, vpindeda@ppma.cdmx.gob.mx, rlopez@ppma.cdmx.gob.mx y rjulio@ppma.cdmx.gob.mx, con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

ANEXO CINCO
Formato Para Propuesta de Precios más Bajos.

Nombre o Razón Social del Licitante: _____

Numero de poder notarial.:_____

RFC del Licitante:_____

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal.:_____

Fecha.: _____

EJEMPLO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁS CONVENIENTE	1 RONDA	2 RONDA	3 RONDA
1							
2							
3							

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Nota: *Este formato se entregará el día de la celebración del Acto de Presentación de Dictamen y Emisión de Fallo a aquellos licitantes que cumplieron cualitativamente con los requisitos legales y administrativos, propuesta técnica y propuesta económica.*

A t e n t a m e n t e.

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Exposición de fines.

La Dirección de Administración y Finanzas en la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, con la finalidad de que el Gobierno la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones en precios, invitará a los licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio.

Procedimiento.

1. *La* **"Convocante"**, *en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del* **"Análisis Cualitativos de las Propuestas",** *señalando a aquellos licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados, por partida o de acuerdo a lo estipulado en las bases.*

2. *La* **"Convocante"**, *invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa, deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.*

3. *La* **"Convocante"**, *posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:*

   - **Primera ronda de precios más bajos:** *La* **"Convocante"** *informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual los licitantes deberán mejorar la oferta en el formato* **"Propuesta de precios más bajos"** *y la entregarán a la* **"Convocante"** *para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.*

   - **Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos:** *La* **"Convocante"** *informara el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de* **"Propuesta de precios más bajos"** *y la entregarán a la* **"Convocante"** *para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.*

Una vez agotada esta etapa, la **"Convocante"** *realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable o de esta última por no haber cotización alguna.*

Instrucciones.

1. *La* **"Convocante"** *proporcionará el formato de* **"Propuesta de precios más bajos"**, *a los licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante o apoderado legal o bien administrador único, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.*

2. *Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".*

3. *Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.*

11.2. Formatos.

Documentación Legal y Administrativa **Formato 1**

Declaración de Datos Personales

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

Declaro que los Datos Personales proporcionados en este procedimiento, serán de carácter Público ( ) o Confidencial ( )

NOTA: *Indicar en el paréntesis con una "X" si los datos proporcionados son públicos o confidenciales.*

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Documentación Legal y Administrativa **Formato 2**

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

(Nombre del Representante Legal), *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, asimismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento, a nombre y representación de la empresa (persona física o moral).*

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia
Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia
Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

(Continuación)

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Tipo de empresa (micro, pequeña o mediana):
Número de empleados contratados:
Descripción del objeto social (el que se relacione con la prestación de servicios o adquisición de bienes objeto del procedimiento) y/o principales actividades:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Manifestación de Declaración de Integridad

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente Procedimiento de Invitación Restringida, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo transparencia, legalidad y honestidad, lo anterior de conformidad con el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Documentación Legal y Administrativa **Formato 4**

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepto el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato para la prestación del servicio que se derive de este Procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Documentación Legal y Administrativa **Formato 5**

Manifestación de Aceptación de Condiciones del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y acepto participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Documentación Legal y Administrativa **Formato 6**

Manifestación de Vigencia de la Propuesta

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, *con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Propuestas: Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro de este Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".*

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Documentación Legal y Administrativa **Formato 7**

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 49 fracción XV y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitada o sancionada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflictos de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de mis procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos. Lo anterior de conformidad fracción II inciso b), del articulo Décimo Tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y manifestación de no conflictos de interés a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, mantendré ante la "Planta" actualizado el domicilio fiscal y razón social".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el contrato que al efecto se celebre".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, En caso de que no Aplique FAVOR DE INCLUIRLO EN SU PROPUESTA CON LA LEYENDA "NO APLICA".

Escrito de Promoción de las Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México

Fecha: .

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Ejemplo:

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Si no aplica indicar brevemente la causa
Impuesto predial. (1)			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles. (1)			
Impuesto sobre nóminas. (1)			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. (1)			
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. (2)			
Derechos por el suministro de agua. (1)			
Número de cuenta predial:			
Número de cuenta por servicio de agua:			

(Continuación)

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 45 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. *En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:* _____ *Así mismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.*		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante, Apoderado Legal o Administrador Único:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Apoderado Legal o Administrador Único:	

NOTAS: **(1)** *En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.), si el domicilio fiscal del licitante se encuentra fuera de la Ciudad de México deberá presentar este escrito y anexar el respectivo comprobante de domicilio.*

(2) *Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje*

Propuesta Técnica
Descripción del servicio

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

Partida	Descripción del servicio (acorde con lo establecido en el numeral 2.1 y ANEXO UNO de las bases)	Cantidad	Unidad de Medida	GIN (%)
1			*Servicio*	***

GIN: *Grado de Integración o Contenido Nacional*

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Nota: *La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de* **DESCALIFICACIÓN**.

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Manifestación del Lugar, Plazo y Horarios para la Realización del Servicio

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a realizar el servicio en las instalaciones de la "Planta", específicamente donde se encuentren los equipos que requieren del (de los) servicio(s), a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los días y horarios que me establezcan para el desarrollo de mis actividades".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

Manifestación Sobre el Conocimiento de los Equipos e Instalaciones de la "Planta"

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

"Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____*con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco los equipos e instalaciones de la "Planta"; esto con la finalidad de evitar retrasos en los requerimientos que la "Planta" me realice".*

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes o servicios que se suministren serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el "Área Requirente" y que además lo garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato hasta la conclusión de éste o en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n) y hasta por 12 meses posteriores a la entrega-recepción del servicio."

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

Manifestación Sobre la Realización del Servicio a Entera Satisfacción de la "Planta"

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio se realizarán a entera satisfacción de la "Planta" previa supervisión de los trabajos y verificación por parte de personal autorizado de la misma".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré anexo a la factura por concepto de pago del servicio realizado la correspondiente documentación soporte, misma que será validada por el "Área Requirente"."

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Avenida del Imán No. 263, Colonia Ajusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México,
Tel. 5553381490, exts. 2280 y 3265

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré el servicio en tiempo y forma contando con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para realizarlo, asimismo, presento la relación del personal que se encargará de los trabajos, así como, la relación de los equipos y herramientas con los que cuento para la realización de este servicio"

Nombre del trabajador
1.
2.

Equipos y herramientas
1.
2.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 18**

Manifestación de Aceptación de Visitas del Personal de la "Planta"

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado permitiré la realización de visitas de comprobación que estime pertinentes por parte del personal de la "Planta" a las instalaciones con las que cuento durante la vigencia del contrato o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios que se celebren, a efecto de constatar el cumplimiento en la realización del servicio y demás consideraciones para ellos pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, acepto que el contrato sea susceptible de Rescisión."

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 19**

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez

Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la realización del servicio, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la Planta Productora de Mezclas Asfálticas no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores; además el personal que asigne contará con el equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de sus actividades y quedaré obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato desde el inicio del mismo hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n) así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito Federal, y que en caso de que el personal asignado adoptara conductas y comportamientos inadecuados en la instalaciones de la "Planta" acepto que se le pedirá la baja e inhabilitación de la entrada a las instalaciones y que en caso de daños o perjuicios ocasionados el trabajador infractor será el responsable de pagarlos".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 20**

Manifestación Sobre el Traslado del Personal, Equipos e Insumos para la Realización del Servicio

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere pertinente para el traslado de mi personal, equipos y demás insumos para la realización del servicio sin costo adicional para la Planta Productora de Mezclas Asfálticas".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 21**

Manifestación de Tiempo Límite para la Realización del Servicio en Caso de que Éste No Se Efectúe de Acuerdo a lo Solicitado por el "Área Requirente"

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ *con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a realizar los trabajos que no se efectúen con una capacidad de respuesta inmediata a entera satisfacción de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas."*

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 22**

Manifestación de Grado de Integración o Contenido Nacional

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez

Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado cumplen por lo menos con el 50% de contenido de Grado de Integración o Contenido Nacional."

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Técnica **Formato 23**

Manifestación Sobre Infracción de Patentes, Marcas y Derechos de Autor

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que asumiré la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de ser adjudicado, las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial, Marcas y Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la contratación para la prestación del servicio que realice la "Planta".

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Económica **Formato 24**

Propuesta Económica
Cotización del Servicio

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	GIN* (%)	Precio Unitario	Importe
1↓			**Servicio**			
					Subtotal	
					(X) 16% I.V.A.	
					(=) Importe Total de la Propuesta	

**GIN(%) Grado de Integración o Contenido Nacional.*

El plazo para la realización del servicio será del día____ al día ____y su periodo de garantía del____ al_____

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Económica **Formato 25**

Manifestación de Condiciones de Precio

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que presento condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Económica **Formato 26**

Manifestación de Aceptación de Condiciones de Pago

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez

Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepto los tiempos y plazos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y lo que corresponda al Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México (vigente)"

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único

Propuesta Económica **Formato 27**

Manifestación de Condiciones de Venta

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez

Directora de Administración y Finanzas en la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Presente

Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
PIR/PPMA/021/2026
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, ofrezco las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: Plazo para la realización del servicio: ___, Lugar en _____, y Periodo de garantía del : ____ al ___."

(Nota: Las Condiciones deberán corresponder las establecidas en el presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores).

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único